

## **Lista de verificación de orientación escolar en 2021 debido a COVID-19**

REVISADO: 7 de abril de 2021

**Nombre de la agencia educativa local o equivalente:**

Escuelas Grimmway (Academia Grimmway Arvin, Academia Grimmway Shafter)

**Número de escuelas:** 2

**Inscripción:**1520

**Nombre del Superintendente (o equivalente):** Casey Yeazel (Director General)

**Número de teléfono:** (661) 489-3287

**Correo electrónico:**cyeazel@grimmwayschools.org

**Dirección:** 5080 California Ave., Ste. 100, Bakersfield, CA 93309

**Niveles de grado:** K, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º

**Fecha de reapertura propuesta:** Actualmente está abierto. Reabierto el 29 de octubre de 2020

**Condado:** Kern

**Nivel actual:** Rojo

**Tipo de Agencia de Educación Local:** Escuela semi-autónoma pública

**Estructuras de grupo estables (si procede):** Cómo se mantendrá a los estudiantes en grupos pequeños, estables, con miembros fijos que permanezcan juntos para todas las actividades (por ejemplo, la instrucción, el almuerzo, el recreo) y minimicen/eviten el contacto con otros grupos o personas que no formen parte de la cohorte.

- Los estudiantes de los grados K-8 asistirán a las escuelas 5 días a la semana mientras permanecen en grupos estables.
- En el salón de clases, los Grupos Estables mantendrán medidas de distanciamiento social de al menos 3 pies entre las sillas de los estudiantes y al menos 6 pies de distancia entre los escritorios del personal y los escritorios del personal a los estudiantes.
- Todos los estudiantes que se encuentren en el plantel deberán llevar un protector facial (hay mascarillas desechables, reutilizables y protectores faciales a disposición de todos los estudiantes)
- Los grupos estables deberán permanecer juntos durante todo el tiempo que permanezcan en el plantel, incluyendo el tiempo de nutrición y/o el recreo, desde la mañana hasta el final del día, cuando se les entrega a los padres. Se impone estrictamente una distancia social de al menos 6 pies durante el tiempo de nutrición y el recreo o de educación física cuando no se puede llevar máscara al comer o beber y por actividad física extenuante.
- Los alumnos podrán ir al baño de uno en uno.
- En el caso de las clases departamentales, los alumnos están en grupos estables definidos y los profesores interactúan con el número mínimo de grupos estables que sea necesario desde el punto de vista académico.
- Para las materias optativas, los grupos estables no se mezclarán.

**Entrada, salida y movimiento dentro de la escuela:** Cómo se gestionará el movimiento de estudiantes, personal y padres para evitar el contacto estrecho y/o la mezcla de cohortes.

- Las entradas de las escuelas primarias y de apoyo se identifican y se dotan de personal con enlaces COVID formados para administrar los exámenes de salud a los involucrados.
- Exámenes:
  - Todos los alumnos y el personal serán examinados con un termómetro/escáner térmico de infrarrojos antes de entrar en la escuela.
  - Los profesores/personal con una temperatura <100.4 grados podrán dirigirse a su salón de clases/estación de trabajo. Los profesores/personal con temperaturas >100.4 no podrán entrar en el plantel.
  - Los alumnos con una temperatura <100.4 grados serán dirigidos a su salón de clases, donde los recibirá su profesor. Los alumnos con temperaturas >100.4 serán aislados en la sala de aislamiento hasta que sus padres/tutores puedan recogerlos.
- Las entradas principales deben ser utilizadas por todos los estudiantes, el personal y la mayoría de los vendedores. Las entradas alternativas son

utilizadas exclusivamente por los vendedores identificados y los departamentos aislados del personal.

- Mientras esperan en la fila para ser examinados, los estudiantes se distanciarán físicamente (a una distancia mínima de 6 pies), hasta llegar a la oficina principal y a los puestos de control designados. Los enlaces de COVID y el personal de la oficina apoyarán al examinador para mantener a los involucrados físicamente distanciados mientras están en la fila, guiándolos para que se coloquen en la marca designada en el suelo.
- Dentro del salón de clases, los alumnos estarán sentados a 3 pies de distancia de sus compañeros. Los estudiantes sólo permanecerán en su grupo estable identificado y se minimizará cualquier tipo de mezcla a sólo fines académicamente esenciales. El uso del baño está limitado a un estudiante a la vez por salón de clases para evitar la congestión.
- Si un alumno se enferma o sufre una lesión, el profesor llamará por teléfono a la enfermera de la escuela para realizar el triaje por teléfono, con el fin de evitar la congestión en la oficina de la enfermera de la escuela y la zona de espera. Basándose en el riesgo de salud y las necesidades, la enfermera escolar coordinará el movimiento de los estudiantes en relación con el número de estudiantes permitidos en la oficina de la enfermera, la zona de espera y la sala de aislamiento, manteniendo la distancia física.
- Para la recogida al final de la jornada, los profesores conducirán a los alumnos a las puertas exteriores de la escuela. Los profesores ponen en fila a los alumnos a lo largo de la cerca de la escuela. Los estudiantes estarán de pie sobre las marcas del suelo para asegurar la distancia física mientras esperan ser recogidos.

**Cubiertas faciales y otros equipos de protección esenciales:** Cómo se cumplirán y aplicarán los requisitos de cobertura facial del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés) para el personal y los estudiantes.

- La escuela proporcionará los protectores faciales y los guantes. El uso de gafas de seguridad es opcional. Las enfermeras escolares están equipadas con máscaras faciales KN95 cuando supervisan a los estudiantes/personal en las salas de aislamiento debido a los síntomas desarrollados relacionados con el COVID.
- Los estudiantes y el personal también pueden traer máscaras faciales de tela hechas en casa, siempre y cuando el Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés) hecho en casa cumpla con las normas del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés).
- Los alumnos de todos los grados deben llevar una máscara facial. En caso de no poder hacerlo, se evaluará la elegibilidad del uso del protector facial y/o se les enviará a casa.

- Los profesores y el personal de apoyo pueden llevar protectores faciales únicamente con fines pedagógicos. Se mantendrá una distancia social de 6 pies en todo momento al usar protector facial.
- También puede haber protectores faciales (junto con un distanciamiento físico adecuado) para:
  - Estudiantes/personal con una condición médica, de salud mental o discapacidad que impida el uso de un protector facial. Esto incluye a las personas con una condición médica para las que el uso de una cubierta facial podría obstruir la respiración o que están inconscientes, incapacitadas o que de alguna manera no pueden quitarse una cubierta facial sin ayuda.
  - Estudiantes/personal con discapacidad auditiva, o que se comunican con una persona con discapacidad auditiva, donde la capacidad de ver la boca es esencial para la comunicación.
  - Estudiantes/personal para los que el uso de un protector facial crearía un riesgo para la persona relacionado con su trabajo, según lo determinado por los reguladores locales, estatales o federales o las directrices de seguridad en el lugar de trabajo.
- Si el estudiante o el miembro del personal no puede utilizar la mascarilla o el protector facial, Recursos Humanos participará en el proceso interactivo y dirigirá a los involucrados a consultar con su proveedor médico principal para identificar el Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés) correcto para su condición.
- En el plantel se mantiene un suministro de aproximadamente 2 meses de protectores faciales en todo momento.

**Exámenes de salud para estudiantes y personal:** Cómo se examinará a los estudiantes y al personal para detectar síntomas de COVID-19 y cómo se separará a los estudiantes o al personal enfermos de los demás y se les enviará a casa inmediatamente.

- Se indica a los empleados que se autocontrolen diariamente y a los padres de los estudiantes que controlen diariamente la salud de sus hijos para detectar síntomas de COVID-19 antes de acudir al plantel. A su llegada, los empleados son sometidos a un control de temperatura mediante una lectura de temperatura sin contacto.
- Siguiendo las orientaciones del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés), se proporcionará a los padres y empleados una lista de síntomas de COVID y se les indicará que se queden en casa si experimentan síntomas o han estado en contacto con un caso confirmado o sospechoso de COVID. Los padres son responsables de revisar a sus estudiantes cada mañana antes de dejarlos. Los empleados son responsables de autoevaluarse antes de presentarse en el plantel.

- Además, los enlaces de COVID administrarán un control de temperatura sin tener contacto. Si la persona muestra una temperatura superior a los 100.4 °F, o 38 °C, o presenta síntomas relacionados con COVID, no se les permitirá permanecer en la escuela y se le indicará que se vaya a casa para esperar más orientación de la enfermera de la escuela o la Coordinadora del Programa de Respuesta a COVID-19 (Isabella Villanueva - Generalista de Recursos Humanos) .
- Si un empleado o estudiante desarrolla síntomas relacionados con COVID-19 en el plantel, el empleado o estudiante será evaluado por la enfermera de la escuela y monitoreado en el cuarto de aislamiento donde se mantendrá una distancia física de 6 pies.
  - Los remolques médicos funcionan como la sala de aislamiento principal, donde se puede vigilar a un máximo de 3 o 4 personas manteniendo una distancia física de 6 pies. Las unidades móviles se colocarán en la parte de asfalto de fácil acceso para nuestras enfermeras y para que las familias puedan recoger a sus alumnos de la sala de aislamiento sin entrar en la oficina principal.
    - GA Arvin: El remolque médico de aislamiento está situado en la cancha de baloncesto en el lado este del plantel.
    - GA Shafter: El remolque médico de aislamiento está situado en la cancha de baloncesto del lado oeste del plantel.
- A los empleados que presenten síntomas se les indicará que vayan a casa y que se pongan en contacto con la Coordinadora del Programa de Respuesta a COVID-19 (Isabella Villanueva) para recibir más instrucciones. Se llamará a los padres/contactos de emergencia de los alumnos que presenten síntomas para que los recojan inmediatamente. También se programará un seguimiento por parte de la enfermera de la escuela.

**Prácticas higiénicas saludables:** La disponibilidad de estaciones de lavado de manos y de desinfectante de manos, y cómo se promoverá su uso y se incorporará en las rutinas.

- De acuerdo con la orientación del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés) y Cal/OSHA y en consulta con los funcionarios locales de salud pública, la escuela proporciona oportunidades para que los estudiantes y el personal cumplan con la orientación de la frecuencia de lavado de manos. En todos los baños se ha colocado un rótulo para el correcto lavado de manos.

- La escuela garantiza un acceso suficiente a estaciones de lavado de manos y desinfección en toda la escuela, utilizando estaciones de lavado de manos adicionales y desinfectante de manos sin fragancia (con un mínimo de 60 por ciento de alcohol), y supervisado en o cerca de todos los puestos de trabajo. Los niños menores de nueve años sólo pueden utilizar el desinfectante de manos bajo la supervisión de un adulto.
- Todos los salones de clases, oficinas principales y puestos de control o exámenes, la oficina de enfermería y salones de aislamientos tienen desinfectante para manos.
- También se han colocado estaciones móviles de desinfección de manos en todo el plantel, según sea necesario.

**Identificación y seguimiento de contactos:** Acciones que el personal llevará a cabo cuando haya un caso confirmado. Confirmar que la(s) escuela(s) ha(n) designado personal para apoyar el rastreo de contactos, como la creación y presentación de listas de estudiantes y personal expuestos al departamento de salud local y la notificación de las personas expuestas. Cada una de las escuelas designará a alguien que servirá de contacto con el departamento de salud local en asuntos relacionados con COVID-19.

- Todos los casos positivos conocidos y las posibles exposiciones del personal y de los estudiantes deben notificarse directamente a la Coordinadora del Programa de Respuesta a COVID-19 (Isabella Villanueva). La coordinadora iniciará el proceso de admisión con el empleado para identificar la posible exposición al COVID, los síntomas y el diagnóstico durante el historial laboral reciente del empleado, así como para evaluar el cumplimiento del empleado en relación con las orientaciones de los Centros para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), el Departamento de Salud Pública y las políticas de la organización. En caso de que se crea que un estudiante ha dado positivo o ha estado expuesto a un caso positivo, las enfermeras de la escuela (Karmen Molina [GA Arvin] y Bonnie Ramos [GA Shafter], bajo la dirección de la coordinadora) realizarían el proceso de admisión con los padres del estudiante.
- Además de trabajar en estrecha colaboración con el equipo de administración, la información se utiliza para evaluar la orientación hacia otros estudiantes y miembros del personal debido a la posible exposición a COVID-19 y el seguimiento de los casos en los sitios escolares. Se contacta directamente con los estudiantes y/o miembros del personal potencialmente expuestos para evaluar más a fondo su exposición y determinar los siguientes pasos, como el autocontrol de los síntomas, la administración de un período de autoaislamiento, y/o la solicitud del involucrado de ser evaluado o examinado médicamente.

- Un contacto sería un caso positivo dentro de 6 pies de otra persona durante 15 minutos o más en el curso de un período de 24 horas según los Centros para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés).
- En función de la ocurrencia, se comunica una notificación de exposición potencial a las partes interesadas afectadas. El coordinador informa del caso positivo al Departamento de Salud Pública del Condado de Kern (KCDPH), en caso de que el KCDPH no se ponga en contacto primero con la escuela o la parte interesada.

**Distanciamiento físico:** Cómo se organizarán el espacio y las rutinas para permitir el distanciamiento físico de los estudiantes y el personal.

Máximo: 6 pies o más

Mínimo: 3 pies (entre las sillas de los estudiantes en los salones de clases)

- Distancia de los estudiantes: se mantendrá una distancia mínima de 3 pies entre las sillas de los estudiantes mientras estén en los salones de clases. Los estudiantes mantendrán una distancia de 6 pies durante los períodos de comida.
- Distancia del profesor: se mantendrá una distancia mínima de 6 pies entre la mesa del profesor y las sillas de los alumnos.
- Distanciamiento de los empleados: la disposición de los escritorios, la ubicación de las oficinas y las salas de trabajo que se utilizan a menudo se modifican para distanciarse físicamente de forma efectiva (al menos 6 pies).
- Se identifican y modifican las áreas de almuerzo para seguir con seguridad al menos 6 pies de distancia física para los estudiantes y el personal.
- Para proteger al personal y a los alumnos, pueden aplicarse medidas físicas como plexiglás en los espacios de oficina abiertos, separadores de plástico para los escritorios de los alumnos (cuando sea necesario), divisores en los escritorios (cuando sea necesario), marcadores (por ejemplo, pegatinas y cinta adhesiva) en el suelo para identificar los pasillos y reforzar la distancia física.
- Todos los salones de clases y oficinas en las que haya estudiantes estarán equipados con unidades de purificación de aire.
- Todo el mobiliario innecesario en los salones de clases se almacenará temporalmente para permitir el máximo espacio en cada salón de clases.

**Formación del personal y educación de las familias:** Cómo se formará al personal y se educará a las familias en la aplicación y el cumplimiento del plan.

- El departamento de Recursos Humanos ha formado y sigue formando al personal de forma rutinaria sobre cómo mitigar eficazmente la transmisión del COVID-19 mediante la formación sobre el lavado de manos adecuado, el distanciamiento físico, la minimización de las mezclas, el uso correcto de los Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés) (es decir, las cubiertas faciales y los guantes) y el autocontrol diario de los síntomas relacionados con COVID. Recursos Humanos o RRHH también forma al personal sobre cuándo comunicar a la coordinadora de COVID-19 directamente en caso de caso positivo y/o exposición potencial.
- Cualquier empleado al que se observe que no se adhiere al protocolo será sometido a una nueva formación documentada para garantizar la comprensión de todos los protocolos de COVID.
- La escuela educa a las familias proporcionando un recurso para los padres sobre la información y los síntomas de COVID-19, y el recurso detalla los procesos establecidos para responder a un asunto relacionado con COVID. El recurso para padres establece las expectativas que la escuela tiene de los padres en cuanto a:
  - Comunicar a la escuela en caso de que el niño dé positivo o esté expuesto a un caso positivo en el hogar o en un suceso ajeno al hogar
  - Recoger de inmediato si el niño presenta síntomas en la escuela
  - Modelar conductas atenuantes en el hogar y hablar con el niño para que se abstenga de compartir alimentos, bebidas o cualquier material escolar con otros alumnos
  - Mantener al niño en casa si presenta síntomas durante el control diario antes de ir a la escuela

**Prueba de personal:** Cómo se asegurarán los funcionarios de la escuela de que los estudiantes y el personal que tengan síntomas de COVID-19 o hayan estado expuestos a alguien con COVID-19 sean sometidos rápidamente a pruebas y qué instrucciones se les darán mientras esperan los resultados de las pruebas.

- En consonancia con la Guía del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés), la escuela semi-autónoma implementará pruebas de vigilancia del personal según lo indicado por el Departamento de Salud Pública del Condado de Kern ("DPH") y las siguientes normas.
- En el caso de las pruebas para todo el personal, se someterá a ellas a todo el personal, salvo el que sólo trabaje a distancia y no tenga contacto con los alumnos u otros miembros del personal. Sin embargo, la posibilidad de realizar pruebas a todo el personal tal vez no sea posible si la capacidad del laboratorio es limitada (véase más adelante).



- El objetivo de las pruebas para todo el personal es hacer la prueba al 100% del personal en un plazo de dos (2) meses. Esto se implementará como 50% un mes y 50% el siguiente.
- La escuela semi-autónoma hará que el personal se someta a las pruebas en el sitio o en un centro de pruebas comunitario, o por parte de su médico principal con el costo cubierto por su seguro médico del grupo, o en caso de no tener seguro, la escuela cubrirá el costo.
  - Si las pruebas proporcionadas por el condado no están disponibles, se puede recurrir a laboratorios privados y a proveedores de atención médica primaria, y el costo de las pruebas será cubierto por el seguro médico de grupo en virtud de una normativa estatal de emergencia.
  - Si el empleado no está cubierto por el seguro médico de grupo o por una compañía de seguros médicos financiada por el gobierno, la escuela semi-autónoma le reembolsará el costo de la prueba al empleado.
- La escuela semi-autónoma confirmará que se tomó una prueba y reportará los resultados positivos de la prueba al DPH, a menos que el DPH ya haya contactado directamente con el miembro del personal.
  - Siguiendo la Política de Prohibición de Acoso Ilegal, Discriminación y Represalias de la escuela semi-autónoma, esta no puede tomar represalias contra un empleado por la revelación de una prueba positiva, diagnóstico u orden de autocuidado o aislamiento. Cualquier empleado que crea que la escuela semi-autónoma ha cometido una infracción de esta política puede presentar una queja bajo los Procedimientos Uniformes de Quejas de la escuela semi-autónoma.
  - La escuela semi-autónoma deberá mantener la confidencialidad de los resultados de las pruebas, aparte de informar de los resultados al DPH. Toda la información médica de cualquier empleado debe guardarse por separado del expediente personal del empleado para limitar el acceso a esta información confidencial.

**Prueba de Estudiantes:** Cómo se asegurarán los funcionarios de la escuela de que los estudiantes que tienen síntomas de COVID-19 o que han estado expuestos a alguien con COVID-19 se someterán rápidamente a las pruebas y qué instrucciones se les darán mientras esperan los resultados de las pruebas.

- Si una familia informa de que un estudiante presenta síntomas de COVID-19, se anima al estudiante y a los miembros de su familia a someterse a la prueba de COVID-19 antes de regresar al sitio escolar.

Los centros de pruebas en los condados incluyen:

- Bakersfield - Good Samaritan (901 Olive Drive, Bakersfield - Llame al (661) 215-7725)
- Taft - West Side Health Care District (100 E North Street, Taft - Llame al (661) 765-1935)
- Delano - Adventist Health Delano Regional Medical Center (1401 Garces Hwy, Delano - Llame al (661) 721-5380)
- Kern River Valley - Kern Valley Hospital (6412 Laurel Ave, Mt. Mesa - Llame al (760) 379-2681 ext. 267)
- Tehachapi - Adventist Health Tehachapi Valley (1100 Magellan Dr. 93561 - Llame al (661) 771-8400)
- Lamont - Biblioteca del Condado de Kern (8304 Segreue Road, Lamont - Llame al (661) 869-6018)
- El seguro médico de grupo cubrirá el costo en virtud de una normativa estatal de emergencia.

### **Identificación y notificación de casos:**

Las escuelas Grimmway deberán informar de la siguiente información:

- El nombre completo, la dirección, el número de teléfono y la fecha de nacimiento de la persona que dio positivo;
- La fecha en la que la persona dio positivo, la(s) escuela(s) en la(s) que esta estuvo presente en el lugar dentro de las 48 horas anterior a la prueba positiva si es asintomática o 48 horas antes de la aparición de los síntomas, y la fecha en la que la persona estuvo por última vez en cualquier sitio escolar pertinente;
- Cualquier contacto dirigido a la cuarentena como resultado del rastreo de contactos de la escuela.
- El nombre completo, el correo electrónico y el número de teléfono de la persona que hace el informe.
- Esta información se comunicará al funcionario local de salud en un plazo de veinticuatro horas a partir del momento en que una persona de la agencia educativa local o de la escuela privada tenga conocimiento de un nuevo caso.
- Este informe continuará hasta que se modifique o anule esta directiva.

**Planes de comunicación:** Cómo se comunicará el superintendente con los estudiantes, el personal y los padres sobre los casos y las exposiciones en la escuela, de acuerdo con los requisitos de privacidad como Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés) y las Normas para la Privacidad de la Información de Salud de Identificación Individual (HIPAA, por sus siglas en inglés).

- Al evaluar la ocurrencia del caso positivo e identificar la posible exposición de los involucrados a COVID-19 (es decir, estudiantes, personal, proveedores, etc.), se enviará una notificación de la posible exposición a los afectados tan pronto

como se haya completado el proceso de admisión y sea práctico. La notificación va a:

- Identificar al tipo de involucrado que dio positivo (es decir, estudiante, empleado o proveedor),
- El último día que el involucrado dijo haber estado en el plantel,
- Realizar una evaluación del cumplimiento de las directrices de los Centros para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), el Departamento de Salud Pública de California y las autoridades locales,
- Información de contacto en caso de que los involucrados tengan alguna pregunta.
- La Coordinadora de Respuesta a COVID (Isabella Villanueva) enviará la notificación a todo el personal por correo electrónico.
- Las enfermeras de la escuela (Karmen Molina y Bonnie Ramos) o los directores de la escuela (Hurshel Williams y Brook Webb) enviarán la notificación a todas las familias por correo electrónico o en "Parent Square".
- El director general (Casey Yeazel) y el director de operaciones (Mike Romero) responderán a las preguntas de los medios de comunicación.

**Consultas: N/A:** La escuela está actualmente abierta.

Recursos adicionales:

Guía de CDPH y Cal/OSHA para las escuelas y programas escolares

<https://files.covid19.ca.gov/pdf/guidance-schools.pdf>

Departamento de Educación de California Stronger Together: Una guía para la seguridad  
Reapertura de las escuelas públicas de California

<https://www.cde.ca.gov/ls/he/hn/strongertogether.asp>

CDPH: COVID-19 y Marco de Aprendizaje en Persona para Escuelas K-12 en California,  
Año Escolar 2020-2021

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/COVID-19/Schools%20Reopening%20Recommendations.pdf>